

*ACUERDO de 30 de junio de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.*

*Ref.: 06/AT-001788-016079.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

#### PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Nueva subestación Fuente de Cantos.

Final: Apoyos nº 6 y 9 línea Calzadilla-Fuente de Cantos, nº 96 y 94 línea Bienvenida-Fuente de Cantos.

Términos municipales afectados: Fuente de Cantos.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms: 0,596.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde subest. "Fuente de Cantos" hasta apoyos nº 6 y 9 línea Calzadilla-Fte. de Cantos y apoyos nº 96 y 94 línea Bienvenida-Fte. de Cantos en Fuente de Cantos.

Presupuesto en euros: 57.711,62.

Presupuesto en pesetas: 9.602.406.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016079.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 30 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCIÓN				
Nº	Paraje Políg.	Paraje	Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos Nº	Vuelo m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>	Cruces
<b>T.M. FUENTE DE CANTOS (ZONA SUB. FUENTE DE CANTOS)</b>										
1	40	79	Labor	José Pérez Toro	C/ Santa Lucía	1/2	1,17			
2	40	73	Labor	Diego Galán Castillo	C/ Cristo	1/2	1,17	128	384	
3	40	9001	Labor	Cañada Real (Serea)	C/ Nicolás Mejías, 1			78	234	
<b>T.M. FUENTE DE CANTOS (ENTRONQUE CON LÍNEA FUENTE DE CANTOS-CALZADILLA DE LOS BARROS)</b>										
4	3	314	Clavelli	Amalia Ramírez Granado	C/ Isabel la Católica, 31	1/2	1,71	102	264	
5	3	318	Clavelli	Petra Pagador Lancis	C/ Carmelitas, 12	1	1,23			
6	3	310	P.N. Juan	Josefa Molina Tomillo	C/ San Marcos, 10	1/2	0,62			
7	3	313	Clavelli	Filomena Gala Pagador	C/ Carmelitas, 13	1	1,79	192	624	
<b>T.M. FUENTE DE CANTOS (ENTRONQUE CON LÍNEA BIENVENIDA - FUENTE DE CANTOS)</b>										
8	41	16	Piecapa	Jacinta Cruz Villalva	C/ Nicolás Negra, 34	1/2	0,73			
9	41	17	Piecapa	Carmen Bayón Bayón	C/ Tutor, 24 (Madrid)	1/2	0,73	83	249	
10	41	20	Piecapa	Endesa Distribución Eléctrica S.L.	C/ Ribera del Loira, 60 (Madrid)	1	1,46	62	186	
12	40	374	Piecapa	Fernando Bayón Molina	C/ Virgen Guadalupe, 15			54	162	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncian 8 concursos abiertos para la contratación de Planes Generales de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

**I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General.
- c) Números de expedientes:

EXPTE.	PLAN GENERAL MUNICIPAL
033UB051	Plan General Municipal de Jerez de los Caballeros
033UB053	Plan General Municipal de Puebla de la Reina
033UB054	Plan General Municipal de Pueblonuevo del Guadiana
033UB055	Plan General Municipal de Zafra
033UC056	Plan General Municipal de Cadalso
033UC057	Plan General Municipal de Galisteo
033UC058	Plan General Municipal de Oliva de Plasencia
033UC059	Plan General Municipal de Coria

**2.- OBJETO DE LOS CONTRATOS:**

- a) Descripción del objeto: Asistencias Técnicas para la redacción de Planes Generales Municipales antes relacionados y que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) División por lotes y número: No existen lotes, se trata de 8 concursos independientes.
- c) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

EXPTE.	PLAN GENERAL MUNICIPAL	IMPORTE
033UB051	Jerez de los Caballeros	48.080,98 €
033UB053	Puebla de la Reina	36.060,74 €
033UB054	Pueblonuevo del Guadiana	48.080,98 €
033UB055	Zafra	48.080,98 €
033UC056	Cadalso	36.060,74 €
033UC057	Galisteo	48.080,98 €
033UC058	Oliva de Plasencia	36.060,74 €
033UC059	Coria	48.080,98 €